

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. Suelto 5 cént.

AÑO VI.—NÚMERO 1542

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 2

No se devuelven originales

LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1914

Intereses gaditanos

El depósito franco

Por ser de gran interés para Cádiz, y aparte de su mucha extensión, publicamos la Real orden que publica la *Gaceta* llegada hoy, referente a la concesión de un Depósito franco en nuestro puerto:

En su parte dispositiva dice:

«1.º Que se acceda a lo solicitado por la Junta de Obras del puerto de Cádiz, y en su virtud, que se autorice la instalación del depósito franco en los terrenos y locales ofrecidos, verificando en los segundos las reparaciones y reformas que se estimen necesarias, en su caso, para ponerlos en condiciones de seguridad.

2.º En el depósito franco podrán introducirse todas las mercancías extranjeras que en la actualidad se admiten en el que el Estado tiene establecido en dicho puerto, el tabaco en rama y elaborado y las mercancías españolas cuya exportación esté permitida. Estas últimas perderán su nacionalidad al entrar en el depósito, como si se hubiesen enviado al extranjero. Los bultos que contengan tabaco extranjero se precintarán a su entrada, no se permitirá el cambio de envases ni el fraccionamiento del contenido, y su salida del depósito sólo se autorizará con destino exclusivo a la Compañía Arrendataria o a la exportación.

3.º Las mercancías introducidas en el depósito franco no podrán permanecer en él más de cuatro años. Cumplido este plazo, será necesario que se exporten al Extranjero o se destinen al consumo en España.

4.º Dentro del depósito franco se permitirán las operaciones que a continuación se enumeran, siempre bajo la vigilancia de la Administración y de los representantes de las Cámaras de Comercio que lo soliciten, ofreciendo en la solicitud el pago de los gastos de dicha vigilancia:

a) Cambio de envases de las mercancías.

b) División de las mismas para preparar clases comerciales.

c) Mezclas de unas con otras con identico fin.

d) Descascarado y tostadora del café y cacao.

e) Tundido de las pieles.

f) Trituración de las maderas.

g) Lavado de las lanas.

h) Extracción del aceite de la costra y de las semillas oleaginosas.

i) Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados sin variar esencialmente la naturaleza de los mismos.

El Gobierno podrá ampliar las concesiones a que se refiere el párrafo anterior a las operaciones de transformación de las mercancías que convengan y cuya introducción en el depósito franco esté permitida, publicando la petición en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, para que puedan formularse dentro del plazo de un mes las reclamaciones oportunas, las cuales tramitara y resolverá el Gobierno dentro de un término que no podrá exceder de sesenta días; entendiéndose concedida la petición si no se dictase resolución dentro del expresado término.

5.º Las mercancías, tanto nacionales como extranjeras, que entran en el depósito franco, quedan exentas del pago de los derechos de transporte y arbitrios de Obras de puerto, así como de cualquier otro tributo a favor del Estado, de la Provincia o del Municipio, no pudiendo ser gravadas con impuestos locales más que las que se introduzcan en la población.

Las mercancías extranjeras que se reexporten del depósito franco, que dan también exentas de dichos impuestos y arbitrios. Las nacionales que se exporten al extranjero, satisfarán el impuesto de transporte y arbitrios de Obras de puerto que hubieran debido pagar si la exportación se hubiese realizado directamente sin entrar en el depósito. También se exigirá el derecho de exportación a las mercancías que estén sujetas a él.

6.º Las mercancías procedentes del depósito franco que hayan de introducirse en España satisfarán los derechos de importación, transportes y demás gravámenes, como si viniesen directamente del Extranjero, y se ajustarán a las reglas que para los despachos de importación señalan el Arancel y las Ordenanzas de Aduanas.

7.º El Estado no garantiza la existencia del depósito franco; pero mientras éste subsista, las mercancías en el almacén, estarán bajo la salvaguardia de las leyes y nunca serán objeto de represalias, ni aún en caso de guerra con los países de que sean naturales sus dueños, remitentes o consignatarios.

8.º La concesión no se hace por plazo limitado, y la Junta de Obras del puerto podrá proponer y este ministerio acordar en cualquier momento la cesión de la explotación a otra entidad de carácter comercial constituida en Sociedad española, que ofrezca suficiente garantía para cumplir todas las condiciones del servicio.

9.º La Junta de Obras del puerto podrá pedir la cesación de su gestión como concesionaria del Depósito franco, demostrando que sus resultados son nulos o perjudiciales a sus intereses.

Si el depósito fuese explotado por una Sociedad comercial, a tenor de lo prevenido en el número anterior, ésta podrá proponer la cesación razonable de la petición; pero el Gobierno, antes de tomar acuerdo, lo pondrá en conocimiento de la Junta de obras del puerto, para que ésta decida si toma nuevamente a su cargo el servicio. El Gobierno podrá suprimir el depósito franco por su propia iniciativa, si se demuestra que así convenía a los intereses del país. A partir de la fecha en que se disponga la supresión, no se admitirán en él más mercancías que las que las que hubiesen salido con anterioridad de los puntos de origen; pere las que existan almacenadas podrán permanecer en el mismo hasta cumplirse el plazo de los cuatro años. En este caso, el Gobierno se encantará de los locales y útiles existentes por el tiempo que hayan de permanecer dichas mercancías, sin que los dueños de aquéllos tengan derecho a mayor indemnización que el importe de la cantidad que se realice por las tarifas que rigen en el depósito franco.

10. La Junta de obras o la entidad mercantil encargada de la explotación del depósito franco podrá expedir warrants o resguardos de mercancías que sean cotizables en la banca, con arreglo a lo que sobre el particular disponga el Código de Comercio.

11. En el depósito franco regirán todas las leyes, reglamentos y tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás disposiciones reglamentarias, en cuanto estas últimas no se opongan a los preceptos taxativos de esta real orden.

12. Se prohíbe habitar, consumir y vender al por menor en el recinto del depósito franco. Por excepción se autorizará que habiten en él, con sus familias, los agentes encargados de la vigilancia y el personal al servicio del mismo que se considere indispensable para su guarda y custodia.

13. Tendrán derecho a la entrada en el depósito franco los dueños y consignatarios de las mercancías en la parte que a cada uno corresponde, los empleados de Aduanas y por delegación de éstos, los individuos del Resguardo de Carabineros, los empleados de la Sociedad concesionaria y los representantes de las Cámaras de Comercio expresamente autorizados.

14. La entidad concesionaria de depósito franco reintegrará al Estado el total de los gastos que ocasionen la intervención y vigilancia del mismo, cuyo importe se fijará en tiempo opportuno. La falta de pago de cuatro trimestres alternos o sucesivos producirá, ipso facto, la caducidad de la concesión, previo requerimiento de pago a la entidad deudora y sin perjuicio de que la Hacienda reclame el débito por el procedimiento de apremio.

15. Las mercancías existentes en el actual depósito de Comercio de Cádiz podrán pasar al depósito franco, si así lo desean sus dueños al terminar el plazo de almacenaje satisfecho. También podrán trasladarse antes; pero en este caso no tendrán derecho a la devolución de cantidad alguna de las ingresadas por aquél concepto.

16. La Junta de Obras del puerto presentará a la mayor brevedad a este ministerio las tarifas que han de regir para las distintas operaciones que se realicen en el depósito franco y el Reglamento interior del mismo.

17. Esta dirección general dictará cuantas disposiciones sean pertinentes para la debida intervención y vigilancia de depósito franco.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dic

guarda a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Octubre de 1914.—Bugallal.
Señor director general de Aduanas.

AUDIENCIA

Sala primera

No había señalamientos para hoy.

Sala segunda

Juzgado por Jurado

En esta Sala compareció María Gómez Marchante, para responder del delito de homicidio por el que fué procesada en el Juzgado de Instrucción de Arcos; se suspendió la vista, hasta mañana, por falta de número de señores Jurados.

Condena

Se ordena cumpla la pena de seis meses y un día de prisión correccional, al penado Enrique Ortega Cobos, por el delito de atentado, pena que le fué impuesta por esta Audiencia.

Traslado de penados

Se ordena el traslado a esta cárcel, desde la de Málaga, de los penados Rafael Molinero León y Antonio Prades Cotriz.

Indulto

Por R. O. de 23 del actual se indulta al recluso de este correccional Francisco Solano Mendoza de cumplir el resto de la pena de un año, ocho meses, 21 días de prisión correccional y multa de 125 pesetas que le fué impuesta por esta Audiencia, por el delito de infidelidad en la custodia de documentos.

Julio

Para el jueves está señalado el juicio por jurados en la causa instruida en el Juzgado de Arcos, por el delito de homicidio, contra los procesados Juan Pérez Jiménez y Salvador Flórez Fiorez.

En dicha causa el Ministerio Público formula las conclusiones provisionales siguientes:

Como a las tres de la tarde del 16 de Diciembre de 1913 se encontraba algo bebido en su casa en Prado del Rey, Juan Flórez Cruz queriendo salir a la calle, lo que trataba de impedir su mujer, en cuyo momento llegó Salvador Flórez Jiménez, que insultó por el primero salió huyendo y detrás fué aquél persiguiéndole.

No logró darle alcance y ya regresaba acompañado de su mujer a su casa, cuando apareció a la puerta de la suya por donde pasaron Juan Flórez Jiménez se trataron de palabras de las que pasaron a los hechos, y el procesado sin antecedentes penales y de buena conducta, Juan Flórez Jiménez, infirió con unas tijeras de esquilar una herida a Juan Flórez Cruz en la región epigástrica penetrante corto punzante de tres centímetros de extensión de arriba abajo y algo oblicuo hacia la derecha de profundidad de seis a ocho centímetros, con rotura de la costilla derecha en su parte anterior, y a consecuencia de cuya herida falleció al tercer día de producida.

El agresor es hermano de doble vínculo de la legítima esposa del interfecto, la que así como el agresor resultó de la refriega con heridas leves, de las que curaron a los tres y cinco o seis días, respectivamente, sin que a ninguno de ellos le quedare defecto, ni deformidad, ni impedimento.

El otro procesado, sin antecedentes penales y de quince años de edad, Salvador Flores Flores, hijo del interfecto, entedado de que a su padre le habían herido gravemente y creyendo que hubiera sido Salvador Flores Jiménez, buscó a este y apuntándole con una pistola disparó contra el mismo, sin llegar a herirle.

Ha comenzado Carmen Cobeña la temporada en el Teatro Español, figurando en su compañía el primer actor Sr. Borrás.

Preparan varios estrenos.

Se encuentra enfermo en Cartagena el vicealmirante de la Armada, en situación de cuartel, D. Antonio de la Rocha Aranda.

Deseamos su restablecimiento.

En la Iglesia de San Juan de Dios se celebró esta mañana, a las nueve y media Misa solemne con Sacramento y responsa, en sufragio del alma de la Sra. D. Evaristo Cosano Puerto, viuda de Rodríguez.

Celebró la Santa Misa el Sr. Capellán D. José L. Sánchez Cañamaque, ministrado por los Sres. Rodríguez Montero y Gutiérrez León.

Terminada la Misa se rezó en la Sacristía un responsa.

Al acto asistió el hijo de la finada D. Antonio García Cosano, Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral y varias personas.

Reiteramos a la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Marcharon a Jerez, don José Luque y don Manuel Quirell.

— A Sevilla marchó don José Gómez Ruíz.

— A Puerto Real, don Rafael Coz.

— También marchó don Julián Terry.

— Estuvieron hoy en esta los señores marqueses de Salobral y Casa Bermeja.

LA NEUTRALIDAD

y el Ejército español

Por el Ministerio de la Guerra se ha cursado la siguiente comunicación a todas las Capitanías generales:

«Recuerde V. E. a jefes de los Cuerpos, Centros y dependencias de la región de su mando, que ante conflicto europeo y por neutralidad absoluta y noble que en tal contienda observa España, nuestra condición de militares nos veda y hasta exige a nuestra hidalguía evitar toda ocasión de que puedan conocerse nuestras particulares opiniones.

Esta advertencia tiende a evitar el que la oficialidad tome parte en polémicas y discusiones, siempre peligrosas, y más si éstas tienen lugar ante personas extrañas a la familia militar.

Al no ser atendida esta indicación, pudiera causarse un grave daño a la Patria, y nosotros somos los primeros, los más llamados a evitarlo, facilitando la acción del Gobierno, que en esta ocasión ha interpretado los deseos y el sentir de la nación entera. Las naciones beligerantes merecen nuestro profundo respeto y sus Ejércitos nuestra admiración.

Echagüe.”

Reos de Sociedad

Está bastante delicado de salud nuestro respetable vecino el afamado oculista D. Cayetano del Toro.

Deseamos su restablecimiento.

También se encuentra delicada de salud la distinguida señora de nuestro querido amigo el capitán de tropas de Sanidad Militar, D. Juan Prada Aracil.

Mucho celebraremos su alivio.

Restablecido de su pasada indisposición ha vuelto hoy a sus ocupaciones nuestro particular amigo D. Manuel López Martí, director del Manicomio Provincial.

Mucho lo celebraremos.

Con éxito ha debutado ayer en San Fernando la compañía dramática del Sr. La Riva, obteniendo franca acogida del público.

Esta noche representarán *Camino adelante*.

Entre los militares que han marchado a Larache en el vapor *Canalejas*, figuran los capitanes de Infantería de Marina y estimados amigos nuestros, D. Serafín Llano y Lavalle y D. José Lazaga y Baralt.

Ha comenzado Carmen Cobeña la temporada en el Teatro Español, figurando en su compañía el primer actor Sr. Borrás.

Preparam varios estrenos.

Se encuentra enfermo en Cartagena el vicealmirante de la Armada, en situación de cuartel, D. Antonio de la Rocha Aranda.

Deseamos su restablecimiento.

En la Iglesia de San Juan de Dios se celebró esta mañana, a las nueve y media Misa solemne con Sacramento y responsa, en sufragio del alma de la Sra. D. Evaristo Cosano Puerto, viuda de Rodríguez.

Celebró la Santa Misa el Sr. Capellán D. José L. Sánchez Cañamaque, ministrado por los Sres. Rodríguez Montero y Gutiérrez León.

Terminada la Misa se rezó en la Sacristía un responsa.

Al acto asistió el hijo de la finada D. Antonio García Cosano, Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral y varias personas.

Reiteramos a la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Marcharon a Jerez, don José Luque y don Manuel Quirell.

— A Sevilla marchó don José Gómez Ruíz.

— A Puerto Real, don Rafael Coz.

— También marchó don Julián Terry.

— Estuvieron hoy en esta los señores marqueses de Salobral y Casa Bermeja.

— Esta mañana salió para las Islas Canarias el vapor correo *Hespérides*, conduciendo el pasaje siguiente:

Para Tenerife: D. Carlos León, don José Román, don Enrique Díaz Lledo,

GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRODÓMICOS
DEL DIA 27

Hasta el sol a las 6:43.
Puesta a las 5:34.
Alba la luna a las 2:55.
Puesta a las 12:22.

MAREAS DEL DIA 27

Bajamar a las 3:22 de la madrugada.
Picamar a las 9:35 de la mañana.
Bajamar a las 4:46 de la tarde.
Picamar a las 10:19 de la noche.

Vespera a Puerto de Santa María

Alba 1:27
Bajamar a las 3:22 de la madrugada.
Picamar a las 9:35 de la mañana.
Bajamar a las 4:46 de la tarde.
Picamar a las 10:19 de la noche.

EL DIA 27

Salidas del Pte. Salidas de Cádiz:
8:30 de la mañana 10:00 de la mañana.
12:45 de la tarde. 4:30 de la tarde.
0:00 de la noche. 0:00 de la noche.

EL DIA 28

8:30 de la mañana 10:00 de la mañana.
12:00 de la tarde. 1:15 de la tarde.
0:00 de la noche. 0:00 de la noche.

SERVICIO

ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL.

Salidas de P. Real Salidas de Cádiz:

8:00 de la mañana 10:00 de la mañana.
11:30 de la tarde. 5:00 de la tarde.

10:00 de la noche.

HORAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 13 a 18.

Depósito de 12 a 16.

Cantadura: De 13 a 18.

Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución).—De 10 a 18.

Banco de España (calle Antonio López).—De 8 a 18 en verano y de 11 a 16 en invierno.

Capitanía del Puerto: Muelle.—De 8 a 16.

Contratistas de las Obras del puerto

don José Rodríguez Hidalgo, don José Toledo León, don Joaquín Genero, don Diego Anayo, don Juan Parra, don Manuel Alonso, señora e hijos; don Juan González, don Francisco Blanco, don Aurelio Abella y don Julio Fernández.

POR TELEGRAFO

Varias notas de la guerra

Las colonias portuguesas

Aunque reina tranquilidad en todas las colonias portuguesas el Gobierno se propone reclutar gente para enviar refuerzos a todas sus guarniciones a fin de prever cualquier alteración posible.

Comunicado alemán

El facilitado por el cuartel general el dia 23 dice que en el campamento de la Este las tropas alemanas persiguen al enemigo derrotado en dirección a Osonvitz.

Agrega que los alemanes han cogido buen número de cañones y ametralladoras.

Una opinión

El periódico inglés *The Times* dice que habiendo ocupado los alemanes la plaza de Saint Mihiel, resultaría tan costoso como difícil el hacerlos retroceder.

También dice que si los alemanes logran avanzar un poco más por la región de La Basée, les será luego muy fácil atravesar el río Lys.

Los Zeppelines

Bajo la inmediata dirección del Conde de Zeppelin han comenzado ya los trabajos para construir hangares con destino a los Zeppelines, en Bruselas, Brujas, Gante y Amberes.

El bombardeo de ostende

Se ha comprobado, sin ningún género de dudas, que el admirante inglés que manda la escuadra inglesa cerca de Ostende, ha sido contenido sólo con grandes esfuerzos, de que se abstenga de bombardear Ostende, población abierta.

El combate en el Canal

Noticias que se reciben en Berlín dicen que el combate que se libra en el Canal de Iperes, está siendo encarnizado.

Los alemanes atravesaron el Canal por la parte Norte.

También avanzaron por el Oeste de Iperes y al mismo tiempo por el Sureste de Lille.

Informes franceses

Dicen desde Burdeos que los intentos de los alemanes para tomar a Dunkerque se han visto frustrados hasta ahora.

Agregan que los germanos han reforzado su línea con tropas que llegan de Polonia.

Informaciones rusas. La retirada de los alemanes. Intentos de los austriacos.

De Burdeos trasmitten despacho de Petrógrado, en que se dice que los días 23 y 24 los rusos derrotaron las retaguardias de los ejércitos alemanes en Loiziey, Shernevige y Rava.

Fueron tomadas a la bayoneta varias posiciones.

Los austriacos y alemanes que se retiraban hacia Radou, recibieron refuerzos, intentando entonces oponer resistencia.

A pesar de esto la ofensiva rusa sigue progresando.

Los rusos se apoderaron de muchos prisioneros y cañones.

En las orillas del San y el Sur de Premysl la lucha sigue encarnizada.

La tentativa de los austriacos para envolver el ala izquierda del ejército ruso ha fracasado por completo.

Sin embargo, no cajan su empeño.

MADRID

Preparando una huelga

Dicen de Barcelona que los obreros tipógrafos han celebrado una reunión para tratar del conflicto pendiente.

De no solucionarse este en un plazo breve irán a la huelga general.

Casa Correos

Han sido premiados los señores Torrey y Robay en el concurso de proyectos para la construcción de una Casa Correos en Barcelona.

Importante asamblea

En el Teatro Pignatelli, de Zaragoza, se celebró la Asamblea de riegos del Alto Aragón.

Concurrieron más de siete mil personas.

Asistió el Sr. Arzobispo que al ocupar la presidencia fué ovacionado.

Pronunció un elocuente discurso.

Se telegrafo al rey y al Sr. Dato.

Nombrosa una comisión para que marche a Madrid a gestionar la subasta de las obras antes de fin de año.

Santa Teresa

Los Padres Jesuitas de la residencia de Móbuse, han celebrado solemnes fiestas en honor de Santa Teresa de Jesús.

Asistió a ellas el señor Obispo de Vich.

Sindicato católico

En el pueblo de Alcantarilla, (Murcia) se ha celebrado la inauguración de un sindicato católico de obreros.

Al acto, que revistió extraordinaria solemnidad, asistieron las autoridades que pronunciaron elocuentes discursos.

El nuevo Infante

Se ha verificado en Palacio la inscripción del nuevo infante en el registro de la Casa Real.

El acto se celebró con el ceremonial de costumbre.

Firmaron el acta el Rey, el Infante D. Carlos, los marqueses de Torrecilla, Viana y Castell Rodrigo, general Aznar y Sres. Dato y Jorro.

Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros anunciado para el jueves en Palacio es muy fácil que tenga que suspenderse con motivo del bautizo del Infante.

Mañana tarde se celebrará Consejo de Ministros en Gobernación.

Lo celebramos

El Sr. Dato manifestó a los periodistas que en Marruecos no existe novedad.

Los francos

El Sr. Bugallal ha manifestado que ante las múltiples quejas que recibe contra el precio de los francos, ha comenzado a estudiar el asunto, para evitar la escandalosa alza que tienen en el mercado.

EN LA ALCALDIA

Ha sido nombrado interinamente subdelegado de Farmacia del distrito de Sta. Cruz, D. Manuel Gómez Márquez.

El Sr. Aclalde ha estado hoy en San Fernando, por lo que concurrió a su despacho más tarde que de costumbre.

Para mañana han sido citadas las comisiones municipales del Grupo Escorial, Fomento, Hacienda y Consumos.

NOTICIAS

Cahoneiro

El sábado entró en el dique número 1 del Arsenal de la Carraca, el cañonero Bonifaz, para limpiar y pintar fondos.

El pan

Continúan en San Fernando los decomisos de pan por falta de peso, que luego se reparte entre los pobres del barrio de las Callejuelas.

Quinario

El Quinario de Animas que la Archicofradía de las Benditas Animas en unión de la Venerable Esclavitud del Santísimo, empezará el dia 1.º en la Parroquia de San Antonio, a las ocho en punto de la noche.

El dia 2, a las ocho de la mañana se celebrará Misa de Comunión, en la que se ganarán las indulgencias concedidas por S. S. Pio X (q. s. g. g.) en 25 de Junio último.

Herreras

En el Hospital de San Juan de Dios fueron asistidos hoy los individuos siguientes:

Isidoro Hernández, de herida incisa de 0:02, forma circular, en la falange del dedo medio izquierdo.

= José Brocos, de herida por avulsión con desprendimiento de la uña del dedo medio del pie izquierdo.

Iglesia de San Pablo

En la Iglesia de San Pablo y durante el mes de Noviembre próximo, dedicado a las almas de los fieles difuntos, se celebrarán en esta Iglesia los siguientes cultos:

Todos los días, a las nueve de la mañana se harán los rezos, se cantarán Lamentaciones y se dirá una Misa cantada de Requiem con respaldo, haciendo uso de la gracia concedida por Su Santidad Pio X, tres veces cada semana y siempre que lo permita el rito, y sino cantada con respaldo, de la festividad o santo del día.

El Santo Jubileo Circular de los días 27, 28 y 29 será costeado.

Día 26, por don Juan Urriale, su viuda e hijos.

Día 27, por el Excmo. Sr. D. José Moreno de Mora, su viuda.

Día 28, por los difuntos de la familia de don Manuel Núñez.

Día 29, por la intención de la señora viuda de Iraola.

Cada día la misa de doce y el respaldo por la tarde después de oír la misa, se dirá una misa de Requiem con respaldo, haciendo uso de la gracia concedida por Su Santidad Pio X, tres veces cada semana y siempre que lo permita el rito, y sino cantada con respaldo, de la festividad o santo del día.

Se traslada la pensión que disfruta D. Francisca Barrero Arrimbarrena, viuda del capitán D. Manuel Escobar, de 625 pesetas, de esta Tesorería de Hacienda a la de Madrid.

En la Depositaria de Hacienda se han puesto al pago hoy para el lunes los libramientos siguientes:

D. Luis del Arco 89.710'25 pesetas, D. Manuel Grossi 463.50, D. Juan A. Salido 243.96, D. Antonio Galindo 115, D. Francisco E. Rendón 237.12, doña Dolores García 518.71.

Don Eduardo Vázquez, 66.70 pesetas; don Andrés Sánchez, 296.40; don Juan Pino, 163.02; doña María A. Morales, 125.97; don Francisco Díaz Argüeso, 49.40; don Laureno Ortega, 156.04; don Antonio Pagés, 782.16 y don Luis Zúñiga, 49.80.

Durante el mes se dirán setenta y seis misas cantadas aplicadas por multitud de intenciones.

Comisión de Hacienda

Está tarda a las tres se reunirá la Comisión Provincial de Hacienda asistiendo los Sres. Guerra Jiménez, Aparicio, Ruiz Tagle, Pérez Lila, Marqués de Negron, Roma y contador señor Murguil.

Continúa el estudio del presupuesto provincial para el año próximo, no habiendo terminado a las seis de la tarde.

Rateras

Fueron conducidos hoy a la una y media a la Inspección de Vigilancia Antonio Brú Romero y Rafael Almazo Muñoz, por sustraer seis kilos 400 gramos de patatas en el muelle frente al café «Cristal Bar», cuyos sacos estaban a cargo del Sr. Administrador de Aduanas.

El acto se celebró con el ceremonial de costumbre.

Firmaron el acta el Rey, el Infante D. Carlos, los marqueses de Torrecilla, Viana y Castell Rodrigo, general Aznar y Sres. Dato y Jorro.

Ejercicios

En la iglesia de San Francisco se celebrarán mañana, a las ocho y media, los ejercicios semanales a San Antonio de Padua.

PAQUETES	PASTILLAS	PASTILLAS
1.º Mares: Chocolate de la Tropa	400 gramos.	14, 16 y 24 172, 170, 178, 3 y 5'75
2.º Mares: Chocolate de familia	400	14, 16 y 18 170, 172, 5'75 100 104
3.º Mares: Chocolates saborizadas	150	18 170, 172 y 175

Maderados según fórmula aprobada por las Laboratorias Químicas Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajas de merienda 3 pesetas, esa es radiente.

Presentadas 50 paquetes, Portes abonados, desde 100 pesetas, hasta la estación más próxima. Se fabrica en tamaños, sin ella y a la valija. No se carga gastos ni envíos.